ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	PLAN DE MEJORAMIENTO 2021	Versión:01 Formato:FEMC 06 Fecha actualización:

Área responsable	**Oficina Jurídica**
Lider de proceso Auditado o relacionado	**Lourdes Fernanda Muñoz**

Ítem	Descripción de Observación /hallazgo/aspecto de mejora	Fuente	Proviene de un riesgos materializado	Causas	Tipo de Acción	Acción de mejoramiento	Fecha inicio	Fecha finalización	Soporte ejecucion/Evidencias	Responsable	Dependencia/Área	Estado	Seguimiento
1	Normograma de la vigencia 2020, no actualizado con normas ambientales.	Auditoría externa	NO	NO APLICA	MEJORA	Actualizar normograma. Con una revisión anual.	01/06/2021 01/12/2021	30/06/2021 31/12/2021	Normograma actualizado. Constancia de abogado de la oficina jurídica, de la existencia o no de nuevas normas.	Profesional Universitario o contratista delegado	Oficina Jurídica	ABIERTA	
2	**Hallazgo:** 1. A los contratos y convenios que se relacionan a continuación, se evidenció incumplimiento en la elaboración dentro de los 4 meses posteriores a la terminación, de la respectiva acta de liquidación, incumpliendo lo establecido mediante el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en acuerdo a la guía para la liquidación de los contratos estatales de Colombia Compra Eficiente, el cual está dentro de los 4 meses como plazo inicial. **Administrativo sin ninguna otra incidencia**: CONTRATO – IRREGULARIDAD 039-2019 – Acta de terminación del 20 de noviembre de 2019, elaboración del acta de liquidación el 14 de mayo de 2020 114-2019 – Acta de terminación de 20 de diciembre de 2019, elaboración del acta de liquidación el 27 de mayo de 2020 Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor Dedeurl: Carlos A. Díaz - Apoyo auditoría	Auditoría externa	NO	No requerimiento y/o evidencia del mismo al contratista para la liquidación.	CORRECTIVA	Establecer de manera expresa en el acta de la asignación de supervisión, la obligación de llevar a cabo la liquidación del contrato. Revisión trimestral por un profesional o contratista de la oficina juridica asignado, y generar alerta al supervisor.	1/06/2021	31/12/2021	Asignaciones de supervisión en los expedientes contractuales. Correos enviados.	Profesional Universitario o contratista delegado	Oficina Jurídica	ABIERTA	
3	2. Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 12 de Resolución 206 de 2018 y 18 de Resolución 82 de 2020, en cuanto a las variables de veracidad, cumplimiento y oportunidad, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente control fiscal. **Administrativo sin ninguna otra incidencia** CONTRATO – IRREGULARIDAD 006-2020, – Se evidencia extemporaneidad en la rendición de los documentos: póliza multiriesgo, RUT, cuenta bancaria, orden de inicio, asignación supervisor y la aprobación de la garantía, pues se rendieron el 20 enero 2020 y el contrato se suscribió el 14/05/2020 de 2020. 017-2020 – En el CDP 1 del 7-08-2020, no se rindió el comprobante de egreso, se evidencia en campo. En CDP y el RP se sacaron por los rubros Fortalecimiento institucional y Materiales y Suministros, y en Gestión Transparente se rindió el total por el de Fortalecimiento institucional. CONTRATO – IRREGULARIDAD 018-2020 – En el pago se rindieron todos los documentos requisito con el nombre de El pago. 019-2020 – Rendición extemporánea de la adición-prórroga 2, de fecha 18/01/2021 y rendido el 18/03/2021, de la aprobación póliza y el registro presupuestal de la adición 1 (de fecha 18/01/2021 y rendidos el 18/03/2021), de la aprobación de garantía del contrato principal, de fecha 21/05/2020, de la póliza y aprobación del contrato principal, de fecha 14/05/2020 y rendido el 26/06/2020, y la aprobación póliza prórroga, del 22/12/2020 y rendido el 19/01/2021. 022-2020 – Rendición extemporánea del Acta de aprobación Póliza adición 2, del 22/12/2020 y rendido el 19/01/2021. 023-2020 – Rendición extemporánea de Adición y prórroga, del 23/06/2020 y rendidos el 29/06/2020, aprobación garantía contrato principal, rendido el 29/06/2020, y aprobación póliza, rendido el 29/06/2020. 024-2020 – No se evidencian rendidos los estudios previos y el acta de nombramiento del supervisor, aunque los anteriores documentos se evidenciaron en la carpeta física del contrato. En Gestión Transparente "Reporte para la Auditoría General de la República" se rindieron los documentos asignación de supervisión, garantías y la aprobación de la garantía única el 17 septiembre 2020, luego de suscritos el 4 septiembre. En Gestión Transparente Legalidad se rindió el contrato y sus documentos el 12 noviembre de 2020, luego de celebrarse el 29 octubre 2020. 029-2020 – En Gestión Transparente legalidad No se rindieron los antecedentes disciplinarios, en evidencia en campo. 029-2020 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de inicio, nombramiento del supervisor, aprobación póliza, póliza, estudios previos, documentos del 29/12/2020 y rendidos el 15/01/2020. 032-2020 – En Gestión Transparente legalidad se rindió acta inicio y garantías el 12 noviembre 2020, luego de suscritas el 13 enero 2020, luego de ser todos suscritos el 17 diciembre 2020. 034-2020 – En Gestión Transparente legalidad no se rindieron los antecedentes disciplinarios, pero en evidencia en campo. 036-2020 – En Gestión Transparente se rindió la ejecución como de obra, y el documento de inicio y nombramiento supervisor. 020-2020 – En Gestión Transparente se rindió la ejecución como de prestación de servicios, y el contrato es conjunto de Obra/venta inmobiliaria. 022-2020 – En Gestión Transparente se rindió la ejecución como de prestación de servicios, y el contrato es conjunto de Obra/venta inmobiliaria. 051-2017 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente del pago egreso 31, de fecha 22/01/2020 y rendido el 13/03/2020	Auditoría externa	NO	Insuficiencia en el personal necesario y con conocimientos sobre rendición.	CORRECTIVA	Establecer un par que apoye en los procesos de rendición de cuentas en todas las etapas contractuales.	1/07/2021	31/12/2021	Pantallazos sobre las publicaciones efectuadas por el par.	Profesional Universitario o contratista delegado	Oficina Jurídica	ABIERTA	
3	**Hallazgo:** 3. Se evidenció en todos los contratos que el documento contractual estudios y documentos previos no fue fechado completamente (día/mes/año). Carrera 51 #31 - 30 Piso 8 Edificio CAM - Bogotá - Antioquia Teléfono: (574 - 3779700 ext. 1170 / Fax: (574 - 3779999 contratacionadeli@contraloriadebogota.gov.co www.contraloriadebogota.gov.co NIT: 811.038.809-2 CONTRATO – IRREGULARIDAD 099-2019 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de la adición 6, del estudio de conveniencia, garantías y registro presupuestal, documentos del 29/10/2020 y rendidos el 09/11/2020. 100-2019 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de la adición 2, documento del 27/12/19 y rendido el 16/03/20. 101-2019 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de los pagos egresos 32 y 33, del 21/01/2020 y rendidos el 06/02/2020, de la adición 5, del 27/12/2019 y rendido el 13/03/2020. 091-2019 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de pago egreso 33, del 20/01/2020 y rendido el 13/03/2020. 092-2019 – Rendición extemporánea en Gestión Transparente de pago egreso 32, del 20/01/2020 y rendido el 13/03/2020, Registro Presupuestal adición 3 del 14/02/2020 y rendido el 27/02/2020. Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor Dedeurl: Equipo auditor • **Contratos de inclusión forzosa:** En cuanto a los contratos de inclusión forzosa, contemplados en el memorando de asignación con presuntas irregularidades, se tiene el siguiente análisis: CONTRATO – ERROR REPORTADO POR LA VALIDACIÓN SIA OBSERVA – RESULTADO DE LA REVISIÓN 029-2020 – Valor Suma deben(R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual – Se evidenció que para la vigencia 2020 se rindió a Gestión Transparente CDP 115 del 21/10/2020 y RP 545 del 29/10/2020 ambos por $1.244.273.292 (quedando como vigencia futura Nº 001 para 2021 valor de $488.241.300 con CDP 5 y RP 11 del 1 enero de 2021, para un total del contrato de $1.732.514.592) y RP 12 del 1/1/2021. 029-2020 – Valor Suma deben(R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual – Se evidenció que para la vigencia 2020 se rindió a Gestión Transparente CDP 158 del 20/10/2020 y RP 572 del 13/11/2020 ambos por $541.173.567, quedando como vigencia futura Nº 002 para 2021 valor de $3.095.164.311 con CDP 9 y RP 13 del 1/1/2021, para un total del contrato de $3.637.677.378.	Auditoría externa	NO	A la fecha no se habia evidenciado la necesidad de indicar fecha completa, toda vez que desde el contrato se efectua la publicación.	CORRECTIVA	Indicar en los estudios de necesidad y demas docuementos de la etapa precontractual la fecha completa.	1/06/2021	31/12/2021	Documentos que reposan en el expediente contractual emitidos por ADELI (tales como estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad, entre otros).	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	ABIERTA	

Fecha de Informe Auditoría :	**Abril de 2021**		**Fecha de Elaboración del plan:**	**18 mayo de 2021**	**Nombre de quien elabora:**	Lourdes Muñoz